

# Resolución N° 4363/11

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **19/09/2011**  
Nro. de Expediente: **5112-000885-11**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se deja sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Karen Avila, dispuesta por Resolución N° 3390/11, de fecha 25 de julio de 2011, y se contrata a la ciudadana Sra. Gabriela Arévalo Hornos y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 4689/08, de fecha 27 de octubre de 2008, para cumplir tareas de la Carrera 2101 - Administrativo, en diferentes dependencias de la Administración.-**

Montevideo, 19 de Setiembre de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que en las mismas solicita convocar a 11 (once) ciudadanos de la lista de suplentes del Concurso 495 - A1/08, para cumplir funciones de la Carrera 2101-Administrativo, en distintas dependencias de esta Administración;

2°.) que asimismo informa que corresponde aceptar la renuncia de la ciudadana Sra. Karen Avila, quien fuera contratada por Resolución N° 3390/11, de fecha 25 de julio de 2011, y contratar a los ciudadanos que lucen a fs. 6 y 7, en los destinos que allí se indican;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de Resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE

1°.- Dejar sin efecto la contratación de la ciudadana Sra. Karen Avila, C.I. N° 4.791.222, dispuesta por Resolución N° 3390/11, de fecha 25 de julio de 2011.-

2°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, en los destinos que se indican, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 4689/08, de fecha 27 de octubre de 2008, para cumplir tareas de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DESTINO</b>
4.643.650	Gabriela Arévalo Hornos	Servicio de Catastro y Avalúo
4.747.378	Tania Pérez	Dpto. Gestión Humana y Recursos Materiales (Acuerdo)
4.533.702	Fiorella Solari Maggio	Servicio de Contralor y Registro de Vehículos
4.404.215	Pablo Facal Belardi	Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo
3.770.487	Mariana Nadal	Servicio de Liquidación de Haberes (Unidad Ejecutiva Funcionales)
2.893.521	Andrea Tato Serna	Dpto. Gestión Humana y Recursos Materiales (Acuerdo)
3.341.103	Federico Reboredo	Servicio de Contralor y Registro de Vehículos
3.989.473	Silvana Santurión	Unidad de Acceso a la Información (Secretaría)
3.542.491	Mayra Suárez López	Contaduría General
4.804.771	Lucía Abimorad Becerra	Servicio de Conservación del Palacio
3.773.650	Federico García	Servicio de Contralor y Registro de Vehículos

3°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

4°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese a la Secretaria General; al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

